

ARTICULO 2.- El Lic. Quelvy Rafael Romero Villar, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional.

ARTICULO 3.- El Lic. Juan María Rosa Almánzar, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional.

ARTICULO 4.- La Licda. Aura Estela Apolinario, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Nacional.

ARTICULO 5.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrá carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 230-05 que nombra varios Procuradores Fiscales Adjuntos del Distrito Judicial de Puerto Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Wilfredo Martínez, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 2.- El Lic. Ramón Guillermo Martínez, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 3.- El Lic. Antonio Martínez Reyes, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 4.- La Licda. Maribel Milanés Guzmán, queda designada Fiscalizadora del Municipio de Sosúa, Provincia Puerto Plata, en sustitución del Lic. Wilfredo Martínez.

ARTICULO 5.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos y la Fiscalizadora a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 231-05 que nombra a los Dres. Aracelis Yackelin Peralta Franco y Heiron Edilberto Estévez Pilarte, Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Nacional y Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 231-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Aracelis Yackelin Peralta Franco, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Gilberto Valentín Cedeño Castillo.

ARTICULO 2.- El Lic. Heiron Edilberto Estévez Pilarte, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional.

ARTICULO 3.- La Procuradora Fiscal Adjunta y el Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.